

Santiago, 4 de agosto de 2025

Señores

Accionistas de Banco Security

PRESENTE

**Ref.: Pronunciamiento sobre conveniencia de Fusión por
Incorporación de Banco Security en Banco BICE**

Estimados señores accionistas:

Por medio de la presente, y en mi calidad de director de Banco Security ("*Sociedad*"), cumpto con emitir mi opinión conforme a lo dispuesto en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, sobre la conveniencia de la fusión por incorporación de la Sociedad en Banco BICE. En virtud de esta operación, Banco Security se disolverá sin liquidación, siendo Banco BICE su continuadora legal ("*Fusión*").

La Fusión se enmarca dentro de una operación de integración más amplia, que incluyó un contrato de promesa de compraventa y permuta de acciones suscrito en abril de 2024, entre BICECORP S.A. ("*BICECORP*") y la sociedad Forestal O'Higgins S.A. ("*FOH*"), seguido por una oferta pública de adquisición de acciones por el 100% de Grupo Security S.A. ("*Grupo Security*").

Esta oferta resultó exitosa, con BICECORP y FOH adquiriendo conjuntamente un 90,33% del capital, quedando en definitiva BICECORP con un 72,27% del capital social. La siguiente etapa de la operación correspondía a la fusión entre BICECORP y Grupo Security, la cual fue sometida a la aprobación de los accionistas a través de las juntas extraordinarias celebradas por ambas sociedades el pasado 26 de junio de 2025.

El siguiente paso contemplado en la promesa apunta a la fusión de ciertas filiales de las compañías fusionadas, razón por la cual el día 31 de julio del presente año, el directorio de Banco Security citó a junta extraordinaria de accionistas para efectos de aprobar la señalada Fusión con Banco BICE.

Para su consideración, se han puesto a su disposición diversos antecedentes, incluyendo informes de evaluadores independientes y peritos asignados por los directorios de ambas compañías en comento.

Desde el 17 de marzo de 2025, ocupo el cargo de director de Banco Security, tras mi elección en la junta de accionistas. Asimismo, también ejerzo el rol de director de Grupo Security, desde el 1 de abril de 2025; y declaro que yo y mi familia, somos accionistas de Grupo Security/BICECORP personalmente y/o a través de la sociedad Inversiones Los Rododendros Ltda. RUT 79.680.160-3, y en conjunto poseemos el 0,21% de su capital social.

Tras revisar dichos antecedentes, estimo que la operación de integración en comento resulta conveniente para el interés social de Banco Security, en base a los siguientes argumentos:

- (a) Consolida la posición de mercado al integrar portafolios de clientes y fuentes de financiamiento complementarios.
- (b) Impulsa el posicionamiento del banco, logrando una cuota del 7% en créditos brutos y 9% en comerciales.
- (c) Asegura una fuerte solvencia y altos índices de capital, con amplio margen sobre las exigencias.
- (d) Diversifica áreas de negocio y el fondeo, optimizando el costo y la flexibilidad financiera.
- (e) Genera economías de escala disminuyendo gastos operativos y el coste de financiamiento, con el fin de incrementar la rentabilidad.

Adicionalmente, los informes de evaluadores independientes y peritos (Landmark Capital S.A. y Deloitte Consultoría Limitada, respectivamente), se pronuncian sobre la relación de canje propuesta para esta operación y, en definitiva, señalan que la transacción se ajusta a las condiciones de mercado y contribuye al interés social de Banco Security.

Al efecto, proponen una relación de canje que se encuentra dentro de los parámetros considerados justos por los expertos y destacan que la entidad fusionada se convertirá en un actor más relevante en el sistema financiero, con activos y clientes significativos.

En virtud de lo expuesto, estimo que la Fusión propuesta es conveniente y atractiva para la Sociedad y sus accionistas.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Mario Weiffenbach Oyarzún
Director
BANCO SECURITY